



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2025

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 10:35 horas del día 14 de mayo de 2025, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Asimismo, se registraron las asistencias de las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco, Maribel Aguilar González, Martha Edith Moreno Valencia, Angélica Casillas Martínez y Ana María Esquivel Arrona y de los diputados Antonio Chaurand Sorzano, David Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes y Roberto Carlos Terán Ramos. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura de la minuta número 14 levantada con motivo de la reunión de fecha 23 de abril de 2025, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Se sometió a consideración la minuta, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas y la presidencia propuso el trámite correspondiente: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo y la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma la denominación del Capítulo II del Título Primero relativo a los Delitos Contra la Seguridad Pública, y se adiciona el artículo 225 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 5/LXVI-I); el consejero jurídico del Ejecutivo y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 123/LXVI-I); la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Periodistas del Estado de Guanajuato, y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la parte *correspondiente al primer ordenamiento* (121A/LXVI-I); el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 23 a, 23 b y 23 c al Código Penal del Estado de Guanajuato (59/LXVI-I); el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción III al artículo 213-a del Código Penal del Estado de Guanajuato (22/LXVI-I); el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VIII denominado Ciberacoso integrado por el artículo 179-g al Título Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato (47/LXVI-I); el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 222 c al Código Penal del Estado de Guanajuato (138/LXVI-I); el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y se expiden la Ley Orgánica de la Agencia de Investigación Criminal del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al quinto ordenamiento* (ELD 150D/LXVI-I); la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa a efecto de adicionar el Capítulo VI, denominado Inteligencia Artificial, al TÍTULO SEGUNDO con un artículo 37 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 145/LXVI-I); la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa por la que se adicionan la fracción XVIII al artículo 5 y las fracciones X y XI al artículo 21 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, recorriendo en su orden las subsecuentes; y por la que se adiciona la fracción VI y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 143 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento* (ELD 156B/LXVI-I); la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

efecto de reformar los artículos 181 y 182, y adicionar la fracción VII al artículo 184 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 158/LXVI-I). •La presidencia propuso el siguiente trámite: *esta Comisión se da por enterada. Los estudios y opiniones presentados se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradece el envío de los mismos;* y 2. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: *la primera*, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento* ELD 4B-LXVI-I; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento* (ELD 17B/LXVI-I). La Fiscalía General del Estado remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: *la primera*, a efecto de reformar los artículos 162 y 163 y derogar los artículos 11, fracción IV, 159 y 160 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 5/LXV-I); *la segunda*, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* (ELD 4B/LXVI-I); y *la tercera*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionado*. (ELD 17B/LXVI-I). •La presidencia propuso el siguiente trámite: *esta Comisión se da por enterada. Las opiniones presentadas se les remitieron por correo electrónico por parte de*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la secretaría técnica el pasado 9 de mayo, asimismo se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradece el envío de los mismos. -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se designaron a las diputadas y diputado suplentes de las subcomisiones de la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato en los siguientes términos: Subcomisión de Capacitación y Profesionalización: diputada Susana Bermúdez Cano; Subcomisión de Normatividad Legislativa: diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; Subcomisión de Indicadores y Políticas Públicas: diputada Karol Jared González Márquez; Subcomisión de Seguimiento y Evaluación: diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas; y Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes: diputada María Eugenia García Oliveros. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día procedieron al análisis de las siguientes iniciativas: 5.1. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 162 y 163 y derogar los artículos 11, fracción IV, 159 y 160 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 5/LXV-I); 5.2. Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* (ELD 4B/LXVI-I); y 5.3. Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionado* (ELD 17B/LXVI-I); se registraron las intervenciones de la diputada María Eugenia García Oliveros para proponer la elaboración de un dictamen en sentido positivo y de la diputada Susana Bermúdez Cano para proponer la elaboración del dictamen en sentido negativo, argumentando ambas sobre sus respectivas propuestas. Se discutieron las dos propuestas, registrándose las intervenciones de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a favor de la primera propuesta, y de la diputada Karol Jared González Márquez y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas a favor de la segunda de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

propuestas. Puesta a votación la propuesta de la diputada María Eugenia García Oliveros resultó no aprobada al registrarse dos votos a favor de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, y tres votos en contra, de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Karol Jared González Márquez, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un dictamen en sentido negativo. Durante la discusión se registraron las intervenciones, además de las diputadas y el diputado integrantes de esta Comisión, de las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco y Martha Edith Moreno Valencia, y de los diputados Antonio Chaurand Sorzano y David Martínez Mendizábal. Asimismo, la diputada presidente hizo en reiteradas ocasiones mociones de orden a las personas del público. -----

En el desahogo del punto 6 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 12:46 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA